



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 04 DE ENERO DEL 2022

Siendo las quince horas del día 04 de enero del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Manifiesta que con Oficio N° 1102-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 21 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Mora Yajahuanca, Rowel; Martínez Carranza, Romain; Caballero Chinchay, Lucero Estefhany; Cruz Orrego, Nelson Koquito; Ramírez Abad, Yinmar Jhonatan; Calderon Banda, Carlos Enrique; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Manifiesta que con Oficio N° 1121-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Gordillo Fernandez, Anderson Manuel; Gomez Mirez, Jeuni Janderson; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Que, mediante Oficio N° 001-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 04 de enero del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora el convenio de Asociación de Participación con Emprende Ideas Perú para el Subproyecto "Desarrollo de Capacidades en agentes de innovación para la formulación de productos con valor agregado a partir de las especies trucha y tilapia, en el ámbito de la provincia de Jaén en la Región Cajamarca" con participación de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL; a los Egresados Mora Yajahuanca, Rowel; Martínez Carranza, Romain; Caballero Chinchay, Lucero Estefhany; Cruz Orrego, Nelson Koquito; Ramírez Abad, Yinmar Jhonatan; Calderon Banda, Carlos Enrique.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Gordillo Fernandez, Anderson Manuel; Gomez Mirez, Jeuni Janderson.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN CON EMPRENDE IDEAS PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PARA EL SUBPROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN AGENTES DE INNOVACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO A PARTIR DE LAS ESPECIES DE TRUCHA Y TILAPIA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN EN LA REGIÓN CAJAMARCA".

ACUERDO: Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del citado convenio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente de Investigación propone reprogramar las actividades correspondientes al PROINTEC 2021, a partir de la firma del acuerdo de ejecución la cual se amplía hasta el 7 de febrero del 2022 y el inicio de actividades a partir del 10 de marzo del año en curso.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, sometieron a votación la propuesta del Vicepresidente de Investigación, y acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Modificar el cronograma de las Bases Integradas del "Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico - PROINTEC 2021" en la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

N°	ETAPAS	FECHA
10	Firma de Acuerdo de Ejecución	Del 22-12-2021 Al 07-02-2022
11	Inicio de actividades	10-03-2022

Siendo las dieciséis horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General